

# ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN ANUNCIO DE VACANTE DE

## Agentes temporales - Grupo de funciones AD, grado 7

### ¿Está preparado/a para su siguiente gran reto?

La Fundación Europea de Formación (ETF) está buscando un especialista en comunicación para compartir sus conocimientos con la comunidad internacional. El trabajo consistirá en escribir reportajes interesantes para diferentes tipos de medios, elaborar presentaciones, transformar información compleja y formular mensajes clave corporativos en colaboración con expertos en desarrollo del capital humano y miembros comprometidos del equipo. Si le apasiona el periodismo y le interesa la educación, la formación y el desarrollo, en la ETF tendrá la oportunidad de marcar la diferencia en un entorno profesional dinámico.

### ¿Qué es la ETF?

La ETF es una agencia de la UE con sede en Turín (Italia). Ayuda a los países en transición y en desarrollo a aprovechar el potencial de su capital humano mediante la reforma de los sistemas de educación y formación y del mercado de trabajo, en el contexto de la política de relaciones exteriores de la UE.

Apoyamos a los países fronterizos de la UE en la mejora de sus sistemas de educación y formación profesional, el análisis de necesidad de capacidades y el desarrollo de los mercados de trabajo. De este modo, les ayudamos a mejorar la cohesión social y a lograr un crecimiento económico más sostenible, que a su vez beneficia a los Estados miembros y a sus ciudadanos mediante la mejora de las relaciones económicas.

### ¿Qué le ofrecemos?

**Tipo de contrato:** Agente temporal - Grupo de funciones AD, grado 7.

**Duración del contrato:** Tres años, renovables, sujetos a un período de prueba

**Salario típico para:** para una persona empleada sin familia, con seis años de experiencia profesional pertinente: aproximadamente 4 580 EUR netos mensuales; o para una persona empleada, con seis años de experiencia profesional pertinente, indemnización por expatriación y un hijo dependiente: aproximadamente 6 500 EUR netos mensuales.

## ¿Qué hará y cómo trabajará?

Como especialista en comunicación, trabajará en el equipo de comunicación estratégica. El equipo está integrado en el Departamento de Política y Divulgación Pública.

Trabjará en estrecha colaboración con expertos en desarrollo del capital humano y miembros del equipo de comunicación estratégica. Desarrollará relaciones productivas y de cooperación en todos los departamentos del ETF y externamente. Utilizará sus excelentes competencias de comunicación, tanto oral como escrita, con diferentes categorías de partes interesadas. Deberá tener altas dotes organizativas y una mentalidad abierta y trabajar de forma entusiasta y proactiva en equipo.

La persona titular del puesto será responsable de:

- Localización, investigación y redacción de reportajes interesantes en diferentes formatos (artículos periodísticos, blogs, editoriales, artículos de revistas, publicaciones en redes sociales) para diferentes canales (web, prensa, redes sociales)
- Redacción de discursos y elaboración de presentaciones para el director y los altos cargos de la ETF
- Adaptación de información técnica compleja, análisis y datos a prosa comprensible en diferentes formatos (informes resumidos, documentos normativos, contenidos web, blogs, etc.) para audiencias no expertas, por ejemplo, responsables políticos, profesionales y el público en general
- Resumen y análisis de la información cuantitativa y cualitativa sobre los avances temáticos y por países, los progresos de las políticas y el rendimiento de los sistemas
- Desarrollo de acciones conjuntas de comunicación con los servicios de la UE, las partes interesadas de los países socios y las organizaciones internacionales
- Interacción con las partes interesadas, realización de entrevistas y moderación de debates en línea y en persona
- Desarrollo y aplicación de estrategias de comunicación corporativas y específicas para cada proyecto y formulación de mensajes clave para diferentes públicos objetivo
- Coordinación, supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo de redactores y periodistas externos

El puesto puede requerir viajar al extranjero.

## Criterios de admisibilidad

Se considerarán admisibles los solicitantes que cumplan los siguientes requisitos en la fecha límite de presentación de las candidaturas:

- 1 Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- 2 Estar en plena posesión de sus derechos civiles.
- 3 Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar.
- 4 Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.
- 5 Poseer un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios terminados de cuatro años como mínimo, acreditados por un título, seguidos de al menos seis años de experiencia profesional

o bien:

Haber completado estudios universitarios de una duración mínima de tres años, sancionados por un título, y tener, como mínimo, siete años de experiencia profesional.

Solamente se tendrán en cuenta los títulos concedidos en Estados miembros de la UE o que hayan sido objeto de certificados de equivalencia emitido por las autoridades en los Estados miembros correspondientes.

- 6 Tener un conocimiento profundo (nivel C1 en todas las dimensiones, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas o MCER) de una de las lenguas de la Unión y poseer un conocimiento satisfactorio (nivel B2 en todas las dimensiones, de acuerdo con el MCER) de otra lengua de la Unión, en la medida necesaria para el desempeño de las funciones.

## Criterios de selección

Las personas candidatas deberán poseer:

### Experiencia profesional

### Excelentes capacidades analíticas;

- Competencias periodísticas
  - Capacidad para localizar, investigar y redactar historias interesantes en prosa bien elaborada en diferentes formatos para diferentes canales
  - Capacidad para encontrar historias pertinentes en datos, informes técnicos y estudios sobre educación, formación y empleo
  - Capacidad para interactuar con responsables políticos, expertos, académicos y otras partes interesadas en cuestiones de educación, formación y empleo, realizar entrevistas y moderar debates.
- Habilidades de redacción técnica
  - Capacidad para adaptar información técnica compleja, análisis y datos en prosa concisa y comprensible en diferentes formatos para diferentes canales
  - Capacidad para redactar discursos sobre diferentes temas para diferentes ponentes y audiencias
- Habilidades de comunicación técnica
  - Comprensión de las diferentes técnicas, tecnologías y canales de comunicación y cómo utilizarlos
  - Capacidad para diseñar y aplicar estrategias de comunicación
  - Familiaridad con las plataformas de redes sociales y el marketing de redes sociales
- inglés: nivel C1 en todas las dimensiones según el MCERL.

### Sólidas aptitudes interpersonales en los ámbitos siguientes:

- adaptabilidad
- análisis y precisión
- fomento de las relaciones de cooperación



- comunicación oral
- autoorganización

## Activos

- certificación o titulación universitaria o desarrollo continuo en comunicación o periodismo
- conocimiento de las políticas de la UE y mundiales en materia de desarrollo del capital humano
- experiencia en gestión de contratos y licitaciones

## Presentación de candidaturas

La fecha límite para la presentación de las candidaturas es el 8 de diciembre de 2021, a las 23.59 horas (hora de Turín).

Le invitamos a presentar su candidatura a través del sitio web de la ETF, en la sección «About» («Acerca de») y, a continuación, «Recruitment» («Contratación»).

Se recomienda encarecidamente no esperar hasta el último día para presentarla, puesto que un tráfico intenso en internet o un problema con las conexiones en línea podrían dificultar la presentación dentro del plazo. La ETF no se responsabilizará de los retrasos que puedan producirse en el envío de candidaturas debido a este tipo de dificultades.

## Requisitos formales

Las personas candidatas deberán presentar todos los documentos que se mencionan a continuación, antes de la fecha límite, preferiblemente, en inglés:

- una carta de presentación de un máximo de una página en la que se explique por qué le interesa el puesto;
- un curriculum vitae utilizando el formato Europass CV;

**Tenga en cuenta que solo se aceptarán, para la fase de selección, las candidaturas presentadas en línea a través del sitio web de la ETF, en consonancia con los requisitos formales antes mencionados.**

## Selección

El proceso de selección constará de tres fases:

### Fase 1 – Examen de las candidaturas

#### 1.1 Admisibilidad

El equipo encargado de contratación examinará todas las solicitudes. Solo las candidaturas que cumplan todos los criterios de admisibilidad y los requisitos formales pasarán a la fase siguiente.

#### 1.2 Selección para entrevistas y pruebas escritas

Sobre la base de la información facilitada en el curriculum vitae, el comité evaluará las solicitudes a la luz de la experiencia profesional, los conocimientos técnicos y los activos requeridos. Las personas candidatas que presenten los perfiles más adecuados serán convocadas para realizar una entrevista y pruebas escritas. Se prevé invitar a unos 6 candidatos.

La ETF prevé recibir un elevado número de candidaturas. En consecuencia, el Tribunal solo se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados. Se espera que esto tenga lugar a mediados de diciembre de 2021.

## Fase 2 – Entrevistas y pruebas escritas

El Tribunal evaluará la formación académica, la experiencia profesional y las competencias profesionales de las personas candidatas para el puesto y exigibles a los agentes temporales de la UE mediante una entrevista y pruebas escritas, organizadas a distancia. Una parte de las pruebas, como mínimo, se evaluará de manera anónima. Las entrevistas y las pruebas escritas se llevarán a cabo principalmente en inglés.

Una vez concluida esta fase, el comité de selección presentará al director de la ETF una lista de las personas seleccionadas que se consideren más acordes a los criterios de selección y que hayan alcanzado al menos:

- el 70 % de los puntos asignados a las aptitudes interpersonales, y
- el 70 % de los puntos asignados a las competencias técnicas y la experiencia profesional pertinente.

Esta fase está prevista para enero de 2022.

## Fase 3 – Nombramiento

Considerando la propuesta realizada por el comité de selección, el director de la ETF nombrará a la persona candidata más adecuada. Se espera que las personas candidatas seleccionadas entren en funciones el 16 de febrero de 2022.

El director podrá decidir asimismo elaborar una lista de otros candidatos potencialmente aptos. La lista estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022. El director podrá decidir ampliar su período de validez. La inclusión en la lista no garantiza una oferta de trabajo.

En caso de que un puesto quede vacante o deba ser ocupado nuevamente, el director podrá ofrecérselo a la persona de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la ETF en ese momento.

## Trabajo del comité de selección

El trabajo y las deliberaciones del comité de selección son rigurosamente confidenciales, y está prohibido establecer contacto con sus miembros. Establecer contacto con ellos constituye un motivo de exclusión del procedimiento.

## Condiciones contractuales

### Contrato de trabajo

El contrato de trabajo tiene una duración determinada de tres años y es renovable. Está sujeto a un período de prueba de nueve meses.

Los contratos de agente temporal son conformes al artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea (ROA). En este tipo de contrato, la persona empleada está sujeta al ROA y a las correspondientes disposiciones de aplicación.

La ETF únicamente estará obligada a formalizar el contrato de trabajo si, antes de su firma, la persona elegida:

- ha entregado los originales o copias certificadas de todos los documentos pertinentes que demuestren su admisibilidad, incluyendo un certificado de no tener antecedentes penales,
- se ha sometido a un examen médico obligatorio destinado a comprobar que está en buenas condiciones físicas para llevar a cabo las tareas correspondientes,
- ha comunicado a la ETF cualquier conflicto de intereses, real o potencial, y se ha determinado que no existe ningún interés personal que pudiera menoscabar su independencia, ni conflictos de intereses de otro tipo.

## Continuidad del empleo entre agencias de la UE

Si el candidato seleccionado tiene actualmente un contrato de agente temporal en virtud del citado artículo 2, letra f), y puede optar a un traslado de conformidad con el Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea, el margen que se puede ajustar de este puesto es AD6 – AD8.

## Sueldo y prestaciones

Dependiendo de su situación personal, los miembros del personal pueden tener derecho a diversos complementos, como la indemnización por expatriación, la asignación familiar, la asignación por hijos a cargo, la asignación por escolaridad, etc. El salario está sujeto a un impuesto comunitario deducido en origen y los miembros del personal están exentos de impuestos nacionales.

## Información adicional

Los documentos presentados durante el procedimiento de contratación no serán devueltos, sino que se conservarán en los archivos de la ETF el tiempo necesario, y a continuación se destruirán.

La legislación de la UE sobre la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información se aplicará a todos los datos personales que se recaben para este procedimiento.

Encontrará más información en la Declaración de privacidad disponible en el sitio web de la ETF.

Las personas candidatas que consideren que sus intereses se han visto perjudicados por alguna decisión relacionada con el procedimiento de selección podrán presentar una reclamación con arreglo a las instrucciones disponibles en el sitio web de la ETF.

*Nota: En caso de discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, se considerará correcta la versión en inglés.*